

 ORGANIZACIÓN	En vigor desde el 26.02.2014 TARIFAS DE COMISIONES, CONDICIONES Y GASTOS REPERCUTIBLES A CLIENTES	Página: - 1 - Epígrafe 52º

EPÍGRAFE 52º OPERACIONES CON BILLETES EXTRANJEROS Y CHEQUES DE VIAJE

Comunicación por Swift (Se percibirán los gastos en aquellas operaciones que requieran de este servicio)	Máximo 40,00 €
Gastos de mensajería (Courier) (Se percibirán los gastos en aquellas operaciones que requieran de este servicio)	Máximo 50,00 €
Cambio divisa (En caso de traspaso en moneda distinta de la cuenta y por cada conversión de moneda)	3‰ Min 10,00 €
Gastos corresponsal	Máximo 50,00 €

Especificación	COMISIÓN	
	%	Mínimo
1.- Compra o venta de billetes extranjeros		
1.1. Realizados en efectivo por caja.	30	9,02 €
1.2. Mediante cargo o abono en la cta. del cliente.	30	9,02 €
1.3. Contra cheques u órdenes de pago en moneda extranjera o euros	40	12,00 €
2.- Cheques de viaje (Travellers Cheques)		
2.1. Compras:		
- Para abonar en cuenta del cliente:	12	8,00 €
- Pagadas en efectivo por caja	20	15,00 €
- Devolución	35	30,00 €
2.2. Ventas:		
- Para adeudar en cuenta del cliente:	15	8,00 €
- Cobradas en efectivo por caja	30	12,00 €

NOTA.

En las compras con abono en cuenta, además de las comisiones tarifadas, se aplicarán intereses por el período comprendido entre la fecha de valor de la liquidación de la Caja y la del abono en cuenta del corresponsal.

De acuerdo con la O. M. de 12 de Diciembre de 1989 y la Circular 8/1990 del Banco de España, esta tarifa podrá ser modificada previa comunicación al Banco de España.